

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 21.806 · 1978

FUERZAS ARMADAS

Boletín Oficial, 5 de junio de 1978 · 4 artículos

Texto actualizado al 16 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Fuerzas Armadas

ARTÍCULO 1°. Reconócense como “Fundadores de la Aviación Naval” al Suboficial Mayor Aeronáutico (RE) M. R. 27.795 Nicolás José Traverso (Clase 1896 - M. I. 1.419.603) y al ex Cabo Principal Aeronáutico R. A. 23.465 Juan Genaro Damilano (Clase 1900 - M. I. 523.509).

ARTÍCULO 2°. El Suboficial Mayor Aeronáutico (RE) M. R. 27.795 Nicolás José Traverso, percibirá como haber de retiro el monto del haber mensual que para la generalidad del personal de su grado y agrupamiento en actividad (Servicio Efectivo) determina el Artículo 104 de la Ley N° 19.101.

ARTÍCULO 3°. Incorporar en situación de Retiro Efectivo, al ex Cabo Principal Aeronáutico R. A. 23.465 (Clase 1980 M. I. No 523.509) Juan Genaro Damilano a los fines de liquidársele el haber mensual que para la generalidad del personal de su grado y agrupamiento en actividad (Servicio Efectivo) determina el Artículo 104 de la Ley N° 19.101.

(Artículo sustituído por art. 1° de la Ley N° 23.347 B.O. 08/10/1986)

ARTÍCULO 4°. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

José M. Klix.



VEREDICTA LEYES

Fuerzas Armadas. Texto actualizado al 16 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).